

RESOLUCION N° **2647** /2018

DISPONE TÉRMINO A ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA, **02 AGO. 2018**

VISTOS: Solicitud Ingresada con el N° 28503 de fecha 04 de Junio del 2018; informe del Departamento de Inspección, de fecha 05 de Junio de 2018; Memorándum N° 132 de fecha 31 de Julio del 2018, emitido por el Director (S) de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patente de Alcohol Rol **4-511432** de giro **RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO**, clasificación letra "C" del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y patente comercial Rol **2-742852**, giro **RESTAURANT COMERCIAL**, ubicadas en **DOCTOR OSTORNOL N° 401 EX 301**, a nombre de **ZACARIAS RUPERTO ABARCA FERNANDEZ**, Rut. N° **3.636.297-9**, en atención a carta de aviso de término de contrato, firmado ante el Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 10 de Julio de 2017.

2º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

3º Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR

HNM/JRR/KMM/lam
02/08/2018

1431205